



“ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN.”

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA. -

DECRETO ALCALDICIO N° 25391

QUILLÓN, 19 ABR 2024

VISTOS:

1. Iniciativas de Inversión municipal, contenidas en Presupuesto Municipal vigente, año 2023;
2. El servicio denominado **“ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”**.
3. Las bases administrativas especiales y antecedentes, para la contratación del servicio denominado **“ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN”**
4. Ficha técnica N°05, de fecha 16.02.2024;
5. Decreto Alcaldicio N°1.804, de fecha 21.03.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
6. Licitación Pública ID N°1346218-2-LE24;
7. Acta de Apertura Electrónica, de fecha 01.04.2024;
8. Acta de Evaluación de fecha 12.04.2024;
9. Resolución Alcaldía de fecha 18.04.2024;
10. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, Vigente para el año 2024;
11. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
12. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
13. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
14. Decreto Alcaldicio N°2.832, de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo del alcalde;
15. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
16. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
17. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;

18. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
19. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- ~ Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°1346218-2-LE24, denominada "**ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLON**".
- ~ Acta de Evaluación de fecha 12.04.2023, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA RUT N°77.679.232-2**, por un monto de **\$16.726.929.-** (dieciséis millones, setecientos veintiséis mil, novecientos veintinueve pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 4 días hábiles a contar de la firma del contrato.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID N°1346218-2-LE24, denominada "**ADQUISICIÓN DE 3 MOTOS ENDURO Y EQUIPAMIENTO ASOCIADO PARA PATRULLAJE PREVENTIVO MUNICIPALIDAD DE QUILLON**" a la empresa **SOCIEDAD DE INVERSIONES FRC MOTOSTORE LIMITADA RUT N°77.679.232-2**, por un monto de **\$16.726.929.-** (dieciséis millones, setecientos veintiséis mil, novecientos veintinueve pesos) Impuestos incluidos, con un plazo de entrega de 4 días hábiles a contar de la firma del contrato.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del alcalde"

MGJ/mpn.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. Control
- Archivo.